INFORME DE COMISARIA

A los señores Accionistas de FRIENDLAND S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de FRIENDLAND S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, entre otras.
   Al respecto debo informar que la actividad y operaciones que ha mantenido la empresa durante el ejercicio económico anterior han sido llevados a cabo con estricto apego a las normas legales vigentes y, de manera especial, observando cuidadosamente las regulaciones tributarias y contables previstas en el ordenamiento jurídico.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de FRIENDLAND S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

María Cristina Flores Borja
Comisaria Principal